

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59180 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración Concursal del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero. Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores número 206/2016 del deudor Isla Marina Alicante, S.L., con CIF B-53516860 y domicilio en Alicante, avenida Villajoyosa, s/n, Astillero de Zona de Levante; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2382, folio 22, hoja A-61542; habiéndose acumulado al presente procedimiento los autos 192/2016 del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, seguidos contra las mercantiles Isla DMC, S.L., con CIF número B-53232823, inscrita en el Registro mercantil de Alicante, al tomo 2058, folio 194, hoja A44920; Isla Puerto de Alicante, S.L., con CIF B-53768644, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2656, folio 203, hoja A76908; e Isla Incity, S.L., con CIF B-53987046, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2911, folio 61, hoja A91019.

Segundo: Que por efecto de la acumulación, se ha designado Administrador concursal al nombrado en el proceso más antiguo, esto es, la entidad Nogueroles Abogados, S.L.P., con CIF B-54169487, en su condición de mercantil profesional del área jurídica, con domicilio en Elche (Alicante), calle Camino Flammarion, número 23, 1.º, CP 03201, teléfono 966363200 y dirección de correo electrónico concursal @nogueroles.es, habiendo designado para que le represente en el ejercicio del cargo a don Carlos Manuel Nogueroles Pérez, mayor de edad, con DNI 33478001-Y, en calidad de Abogado, con domicilio en Alicante, avenida Maisonnave, número 28 bis, 4.ª planta.

Alicante, 3 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A160082395-1